

ECUATORIANA, CASADOS ENTRE SÍ LOS DOS PRIMEROS Y SOLTERO EL ÚLTIMO, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TABACUNDO LOS DOS PRIMEROS Y EN LA CIUDAD DE TORONTO, CANADÁ EL ÚLTIMO. A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EL SEÑOR PATRICIO MÁRMOL ZURITA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAROSCANADA S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CALIDAD QUE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, QUIEN COMPARECE ADEMÁS POR SUS PROPIOS DERECHOS. **B)** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL CUATRO DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PRESENTE ESCRITURA, TAMBIÉN COMPARECE LA SEÑORA ANA MARÍA VILLACRÉS NÚÑEZ, CÓNYUGE DEL SEÑOR PATRICIO MÁRMOL ZURITA. **C)** EL SEÑOR CARLOS AVELINO CAHUEÑAS MONTESDEOCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CASADOS ENTRE SÍ LOS DOS PRIMEROS Y SOLTERO EL ÚLTIMO, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE



TABACUNDO LOS DOS PRIMEROS Y EN LA CIUDAD DE TORONTO CANADÁ EL ÚLTIMO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEXTO DE QUITO, DOCTOR HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA, EL 24 DE AGOSTO DE 2005 SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ECUAROSCANADA S.A., LA MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EL 14 DE OCTUBRE DE 2005. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2007 RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE US\$ 800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 68.000.00 (SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL.

TERCERA.- DECLARACIONES.- POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUAROSCANADA S.A., EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL, CUYA COPIA SE ADJUNTA, DECLARO QUE: **UNO.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE US\$ 800.00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 68.000.00 (SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTO ES, UN INCREMENTO DE US\$ 67.200.00 (SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **DOS.-** QUE EL PRESENTE AUMENTO SE PAGA ÍNTEGRAMENTE EN ESPECIE Y EN NUMERARIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA. **TRES.- TRANSFERENCIAS DE DOMINIO.-** 3.1.- EL SEÑOR CARLOS AVELINO CAHUEÑAS MANIFIESTA QUE APORTA Y TRANSFIERE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECUAROSCANADA S.A. EL DOMINIO DE DOS LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMEROS DOS Y TRES, UBICADOS EN SITIO DENOMINADO "UGSHA", DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CUYOS LINDEROS Y

DIMENSIONES INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES: **3.1.1.- LOTE NO. DOS.** NORTE, CON LA CALLE A EN 45.55 METROS; SUR, CON EL LOTE NO.1 EN 42.35 METROS; ESTE, LOTE NO 3 DE PROPIEDAD ACTUAL DEL SEÑOR EUGENIO OBANDO VALENCIA, EN 26 METROS; OESTE, CON LA PANAMERICANA, RAMAL TABACUNDO-CAJAS; EN 26.55 METROS. LA SUPERFICIE DEL TERRENO ES DE 1.146 METROS CUADRADOS, 35 CENTÍMETROS CUADRADOS. **3.1.2.- LOTE NO. TRES.-** NORTE, CALLE A, EN 19 METROS; SUR, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HOLGUER JARRÍN ARCINIEGA, EN 19 METROS; ESTE, LOTE NO. 4, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ORLANDO MONCAYO CARTAGENA EN 53.50 METROS; Y, OESTE, LOTE NO. 2, QUE FUE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EUGENIO OBANDO VALENCIA Y HOY DEL APORTANTE, EN 26 METROS EN UNA PARTE; Y, EN OTRA, LOTE NO. 1 EN 28.15 CENTÍMETROS. LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES DE 1.022 METROS CUADRADOS, 10 CENTÍMETROS CUADRADOS. LOS DOS LOTES ANTES DESCRITOS FUERON ADQUIRIDOS POR EL APORTANTE POR COMPRA A LOS SEÑORES EUGENIO OBANDO VALENCIA Y SU CÓNYUGE ADRIANA DEL CARMEN ROMERO PÁEZ, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN, LA MISMA QUE ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO CANTÓN EL 5 DE ENERO DE 2007. **3.2.** EL SEÑOR PATRICIO MÁRMOL ZURITA MANIFIESTA QUE APORTA Y TRANSFIERE EL DOMINIO DE UN BIEN INMUEBLE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DETALLES: **LOTE NO. CUATRO** DE APROXIMADAMENTE 39.141.20 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO "UGSHA", SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: POR EL NORTE EN 426.95 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS SÁNCHEZ, Y EN OTRA PARTE CON LA CALLE A; POR EL SUR, EN LAS LONGITUDES DE 326.35 METROS Y 91.80



METROS, PROPIEDAD DEL SEÑOR HOLGUER JARRÍN; POR EL ESTE, EN LA LONGITUD DE 155.25 METROS, PROPIEDAD DEL ING. LUIS SÁNCHEZ; POR EL OESTE, EN LA LONGITUD DE 51.80 METROS, CON EL LOTE NO 35 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL DENNIS ORLANDO MONCAYO CARTAGENA, EN UNA LONGITUD DE 7 METROS, CAMINO PÚBLICO, EN UNA LONGITUD DE 53.60 METROS, PROPIEDAD DEL SEÑOR EUGENIO OBANDO Y EN LA LONGITUD DE 29.75 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HOLGUER JARRÍN ARCINIEGA. A PESAR DE ESTAR DETERMINADOS LINDEROS Y SUPERFICIE, EL APORTE SE LO REALIZA COMO CUERPO CIERTO. EL APORTANTE Y SU CÓNYUGE ADQUIRIERON EL INMUEBLE ANTES SEÑALADO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA AL SEÑOR MANUEL DENNIS ORLANDO MONCAYO CARTAGENA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVÍN, EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, LA MISMA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MISMO CANTÓN EL 5 DE ENERO DE 2005. 3.3.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PESE HABERSE ESPECIFICADO LA CABIDA DE LOS LINDEROS Y DIMENSIONES, LAS APORTACIONES SE LAS HACE COMO CUERPOS CIERTOS, CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, DERECHOS Y MÁS SERVIDUMBRES ANEXAS. **CUATRO.- AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA CONYUGE.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL PRIMERO INCISO DEL ART. 181 DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, LA SEÑORA ANA MARÍA VILLACRÉS NÚÑEZ, CÓNYUGE DEL APORTANTE, SEÑOR PATRICIO MÁRMOL ZURITA, MANIFIESTA QUE AUTORIZA EXPRESAMENTE EL APORTE Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE QUE REALIZA SU CÓNYUGE A FAVOR DE ECUAROSCANADA S.A. **CINCO.-** LOS INMUEBLES APORTADOS ESTÁN LIBRES DE TODO GRAVAMEN, COMO CONSTA EN LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD QUE SE INCORPORAN A LA PRESENTE ESCRITURA. NO OBSTANTE, LOS APORTANTES

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO
QUITO-ECUADOR

RESPONDERÁN POR EL SANEAMIENTO POR EVICCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY. **SEIS.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** UNA VEZ PERFECCIONADO EL PRESENTE AUMENTO, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN SERÁ EL QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE INCORPORA PARA QUE SEA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **SIETE.-** LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. **OCHO.-** DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA PRESENTE FECHA, MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **NUEVE.-** LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA AL CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ERNESTO ANDRADE VELOZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO [1.261] DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



PATRICIO MÁRMOL ZURITA

C.C. 171160205-0

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO
QUITO-ECUADOR

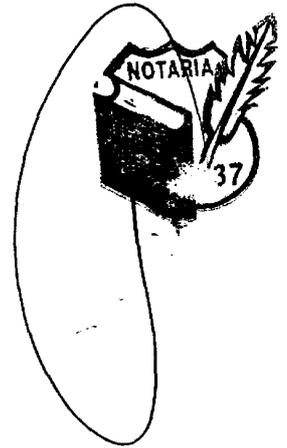
000005



ANA MARÍA VILLACRÉS NÚÑEZ
C.C. 1302779098



CARLOS AVELINO CAHUEÑAS MONTESDEOCA
C.C. 1702515176



141


EL NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

Notaria 37ma


EQUATORIANA***** E133311222
 SOLTERO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA PROFESOR
 AVELINO CAHUENAS
 LAURA MONTESEDECA
 QUITO 04/11/2003
 04/11/2015
 FREN Pon 0828895
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No 1708
 CAHUENAS MONTESEDECA CARLOS AVELINO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO
 21 SEPTIEMBRE 1948
 001-3 0048 00142 M
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO 1948
 NOTARIA 37
 FREN DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007
 170251557-6 0118-25
 CAHUENAS MONTESEDECA CARLOS AVELINO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 SANCION Multas: 8 CestaRep: 8 Tot:USD: 16
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 001078
 144127 22/08/2007 14:18:55
 0144127

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOB FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 22 DE 08 DEL 2007



EL NOTARIO
 Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
 Quito - Ecuador

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

IND. DACT.
PATRICIO MARCEL DURITA
 EMPLEADO PRIVADO

NOVENO ANTONIO VILLACRES
 11/04/2008

REN 1473897
 Pch.

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE
 CILDRANIA No. 1802779098

VILLACRES ANTONIO VILLACRES
 VILLACRES ANTONIO VILLACRES
 VILLACRES ANTONIO VILLACRES

11/04/2008

NOTARIA 37



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

172-0028 1802779098
 NUMERO CEDULA

VILLACRES NUÑEZ ANA MARIA

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 HUACHI CHICO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 205...FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 22 DE 08 DEL 2007



[Signature]
EL NOTARIO
 Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
 Quito - Ecuador.

EQUATORIANA***** E133311222
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 AVELINO CAHUENAS
 LAURA MONTEDEOCA
 QUITO 04/11/2003
 04/11/2015
 0828895
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708
 CAHUENAS MONTEDEOCA CARLOS AVELINO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO
 21 SEPTIEMBRE 1948
 001-3 0048 00142 M
 PICHINCHA / PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO 1948
 NOTARIA 37
 FIRMADO DEL REGISTRADO

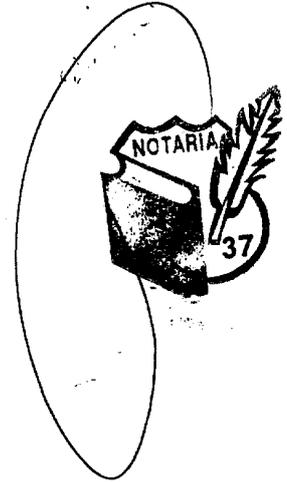
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta Popular 15 de Abril del 2007
 170231557-6 0118-25
 CAHUENAS MONTEDEOCA CARLOS AVELINO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 SANCION Multas: 8 Costos Rep: 8 Tot: USD: 16
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 001078
 144127 22/08/2007 14:18:55
 0144127

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 005 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 22 DE 08 DEL 2007



EL NOTARIO
 Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
 Quito - Ecuador

000007



Tabacundo, 2005-10-24

Señor
PATRICIO MÁRMOL ZURITA
Presente.

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía ECUAROSCANADA, celebrada el 24 de octubre de 2005, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL por el período de DOS AÑOS.

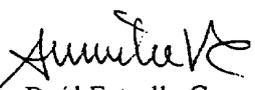
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto de 2005, ante el doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 05.Q.IJ.4069, de 5 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el 14 de octubre de 2005.

La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al gerente general, sin perjuicio de la representación legal que también la ejerce el presidente, indistinta y separadamente.

Sus atribuciones constan del artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía.

Sírvase aceptar el nombramiento al pie de esta comunicación.

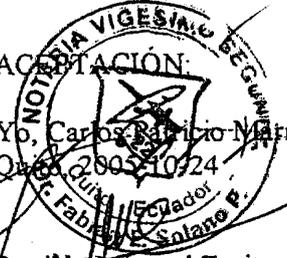
Atentamente,


Dr. Raúl Estrella C.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN:

Yo, Carlos Patricio Marmol Zurita, acepto y agradezco el cargo de Gerente General.

Qto. 2005-10-24


Patricio Marmol Zurita
C.I. No. 171160205-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Razón de Inscripción

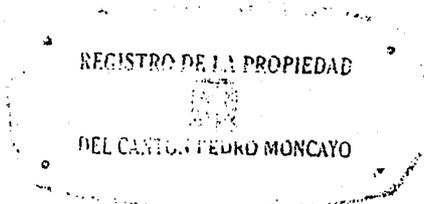
Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 22, fojas 69, repertorio(s) - 945

P. 068 Nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía
ECUAROSCANADA S.A., a favor del señor PATRICIO MÁRMOL ZURITA.

Tabacundo, Diciembre 08 de 2005.

EL REGISTRADOR



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 26 DE ENERO 2006

Sr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 22 DE 08 DEL 2007



EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUAROSCANADA S.A."



En la ciudad de Quito, hoy jueves 19 de agosto de 2007, a las 16:30, en la oficina No. 504 del Edificio Forum 300, ubicado en la Av. República 396 y Diego de Almagro, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes los accionistas de la compañía ECUAROSCANADA S.A., señor Patricio Mármol Zurita y señor Carlos Cahueñas Montesdeoca. Los accionistas representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía.

Preside la reunión el señor Carlos Cahueñas Montesdeoca, Presidente de la Compañía, y como Secretario actúa el señor Patricio Mármol Zurita, Gerente General de la misma.

El Presidente manifiesta que la reunión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías y que por lo tanto los accionistas podrían constituirse en junta general con carácter de universal. Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en junta general ordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente único punto del Orden del Día:

1.- Aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.

El Presidente dispone que se entre a considerar el punto acordado.

El Gerente General manifiesta que es necesario formalizar los aportes de inmuebles a la compañía y que en base a las conversaciones mantenidas entre los socios, sugiere que se aumente el capital con el aporte de inmuebles que son de propiedad de cada uno de los socios, inmuebles que corresponde al giro ordinario del negocio y que servirán para que la compañía cumpla en mejor forma con su objeto social.

Con este antecedente, el señor Patricio Mármol Zurita manifiesta que aporta un bien inmueble de acuerdo con los siguientes detalles: Lote de terreno No. 4 de aproximadamente 39.141.20 metros cuadrados, ubicado en el sitio denominado Ugsha, sector rural de la parroquia de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE en 426.95 metros, con propiedad del señor Luis Sánchez, y en otra parte con la Calle A; Por el SUR, en las longitudes de 326.35 metros y 91.80 metros, propiedad del señor Holguer Jarrín; Por el ESTE, en la longitud de 155.25 metros, propiedad del Ing. Luis Sánchez; por el OESTE, en la longitud de 51.80 metros, con el Lote No 35 de propiedad del señor Manuel Dennis Orlando Moncayo Cartagena, en una longitud de 7 metros, camino público, en una longitud de 53.60 metros, propiedad del señor Eugenio Obando y en la longitud de 29.75 metros, con propiedad del señor Holguer Jarrín Arciniega. A pesar de estar determinados linderos y superficie, el aporte se lo realiza como cuerpo cierto.

El aportante y su cónyuge adquirieron el inmueble antes señalado, mediante escritura pública de compra al señor Manuel Dennis Orlando Moncayo Cartagena, otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Ramiro Barragán Chauvín, el 15 de diciembre del año 2004, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 5 de enero de 2005.

cc Por su parte, el señor Carlos Avelino Cahueñas Montesdeoca, manifiesta que aporta a la



compañía los lotes de terreno números 2 y 3, situados en el sitio denominado Ugsha, parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo de la provincia de Pichincha, cuyos linderos y dimensiones individuales son: LOTE No. DOS. NORTE, con la calle A en 45.55 metros; SUR, con el Lote No.1 en 42.35 metros; ESTE, Lote No 3 de propiedad actual del señor Eugenio Obando Valencia, en 26 metros; OESTE, Con la Panamericana, ramal Tabacundo-Cajas, en 26.55 metros. La superficie del terreno es de 1.146 metros cuadrados, 35 centímetros cuadrados. LOTE No. 3.- NORTE, Calle A, en 19 metros; SUR, Con propiedad del señor Holguer Jarrín Arciniega, en 19 metros; ESTE, Lote No. 4, de propiedad del señor Orlando Moncayo Cartagena 53.50; y, OESTE, Lote No. 4, de propiedad del señor Eugenio Obando Valencia, en 26 metros en una parte; y, en otra, Lote No. 1 en 28.15 centímetros. La superficie total del terreno es de 1.022 metros cuadrados, 10 centímetros cuadrados. Los dos lotes antes descritos fueron adquiridos por el aportante por compra a los señores Eugenio Obando Valencia y su cónyuge Adriana del Carmen Romero Páez, mediante escritura pública otorgada el 13 de octubre del año 2006, ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo, doctor Angel Ramiro Barragán Chauvin, la misma que está inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 5 de enero de 2007.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente:

1.1.- Aceptar los aportes de los inmuebles que realizan los accionistas.

1.2.- Avaluar los mismos de la siguiente manera:

1.2.1.- El inmueble que aporta el señor Patricio Mármol Zurita es valorado por el señor Carlos Avelino Cahueñas M., socio no aportante, en la suma de US\$ 63.514.74.

1.2.2.- Los dos lotes aportados por el señor Carlos Avelino Cahueñas Montesdeoca, es valorado por el socio no aportante, señor Patricio Mármol Zurita en la suma de US\$ 3.348.54.

1.3.- Los accionistas responderán frente a la compañía y frente a terceros por la existencia de los bienes y por el avalúo dado a los mismos.

1.4.- Para completar el monto total del aumento de capital, los socios aportarán en numerario las siguientes sumas: El señor Patricio Mármol Zurita, US\$ 325.26. y el señor Carlos Cahueñas Montesdeoca la suma de US\$ 11.46, todo de acuerdo con el cuadro de integración que consta más adelante.

1.5.- Aumentar el capital social de la compañía de la suma de US\$ 800.00, a la suma de US\$ 68.000.00, es decir un aumento de US\$ 67.200.00

1.6.- Reformar el Capítulo Segundo, Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

Pp / "CAPITULO SEGUNDO.-DEL CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía de Sesenta y ocho mil dólares de los estados Unidos de América, dividido en 68.000 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una. El capital social puede ser Aumentado o reducido por decisión de la junta general y previo

0200099



El cumplimiento de los requisitos legales".

1.7.- Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y transferencia de inmuebles conforme a lo previsto en la Ley.

1.8.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, la compañía deberá emitir las acciones que corresponde por el aumento y entregar los títulos a los accionistas, como dispone la ley.

1.9.- Perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración será el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

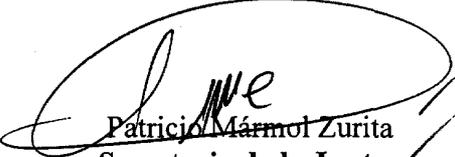
Accionista	Cap. Anterior	Cap. Suscrito	Cap. Pagado especie	Cap. Pagado numerario	Total
Patricio Marmol Z.	US\$ 400.00	63.840.00	63.514.74	325.26	64.240.00
Carlos Cahueñas M.	400.00	3.360.00	3.348.54	11.46	3.760.00
TOTALES	800.00	67.200.00	66.863.28	336.72	68.000.00

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta, copia certificada de la presente acta. Se clausura la sesión a las 17h40.-


Carlos Cahueñas Montesdeoca
Presidente de la Junta
Accionista


Patricio Mármol Zurita
Accionista


Patricio Mármol Zurita
Secretario de la Junta



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 236 6553

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO No.: C100VC1054441
FECHA DE INGRESO: 13/08/2007
FECHA DE ENTREGA: 14/08/2007

CERTIFICACIÓN

Referencias: 05/01/2005 - Fs 03 N° 03 Rep. 10 T 25

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el numero CUATRO, de la superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (39.141,20 m2), ubicado en el sitio denominado "Ugsha" de la parroquia TABACUNDO, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

2.- PROPIETARIO(S):

CÓNYUGES PATRICIO MÁRMOL ZURITA y ANA MARIA VILLACRÉS NÚÑEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor Dennis Orlando Moncayo Cartagena, según consta de la escritura pública celebrada el quince de diciembre del año dos mil cuatro, ante el notario de este Cantón doctor Ángel Ramiro Barragán, inscrita el cinco de enero del año dos mil cinco; habiendo el vendedor adquirido por compra a la señora Blanca América Cartagena Almeida, mediante escritura otorgada el veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, ante el notario de este cantón doctor Ángel Ramiro Barragán, inscrita el seis de septiembre del mismo año.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra ningún gravamen.

Tabacundo, 13 de Agosto de 2007, las 09H00.



RPPM-1858-2007

Responsables - TIGO, VINICIO CABEZAS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY 08 DEL 22 DE 08 DEL 2007 QUITO, A



[Signature]
EL NOTARIO

-Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador,

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 236 6553

0000010

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

CERTIFICADO No.: C100VC1014923
FECHA DE INGRESO: 13/08/2007
FECHA DE ENTREGA: 14/08/2007



CERTIFICACIÓN

Referencias: 05/01/2007 – Fs 04 N° 04 Rep. 10 T 27

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número DOS, de la superficie de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1.146,35 m2), ubicado en el sitio denominado "Ugsha" de la parroquia TABACUNDO, Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

2.- PROPIETARIO(S):

CARLOS AVELINO CAHUEÑAS MONTESDEOCA, Soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Eugenio Obando Valencia y Adriana del Carmen Romero Páez, conforme consta de la escritura pública suscrita el trece de octubre del año dos mil seis, ante el notario de este cantón doctor Ángel Ramiro Barragán, inscrita el cinco de enero del año dos mil siete; habiendo los vendedores adquirido por compra al señor Manuel Dennis Orlando Moncayo Cartagena, según consta de la escritura pública otorgada el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, ante el notario de este Cantón doctor Ángel Ramiro Barragán, inscrita el veintisiete de diciembre del mismo año.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra ningún gravamen.

Tabacundo, 13 de Agosto de 2007, las 09H00

Dr. José A. Enriquez Y.
EL REGISTRADOR



RPPM-1838-2007
Responsables - T. CO. VINICIO CABEZAS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LA ORDEN DE LA LEY.
QUITO, A 22 DE 08 DEL 2007



EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXENTAN LA RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO



CERTIFICADO No.: C100LD10149231
FECHA DE INGRESO: 16/08/2007
FECHA DE ENTREGA: 17/08/2007

CERTIFICACIÓN

Referencias: 05/01/2007 – Fj 04 No. 04 Rep. 010

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote número TRES, de la superficie de UN MIL VEINTE Y DOS METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (1.022,10 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con la Calle A, en la longitud de diez y nueve metros; SUR, con propiedad del señor Holguer Jarrín Arciniega, en la longitud de diez y nueve metros; ESTE, lote número cuatro, de propiedad del señor Orlando Moncayo Cartagena, en la longitud de cincuenta y tres metros cincuenta centímetros; OESTE, lote número dos de propiedad actual del comprador, en la longitud de veinte y seis metros, en una parte; y, en otra parte, lote número uno, en la longitud de veinte y ocho metros quince centímetros. Predio ubicado en el sitio denominado "Ugsha", de la parroquia TABACUNDO, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

2.- PROPIETARIO(S):

CARLOS AVELINO CAHUEÑAS MONTESDEOCA, Soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido por compra a los cónyuges Eugenio Obando Valencia y Adriana del Carmen Romero Páez, según consta de la escritura pública celebrada el trece de Octubre del año dos mil seis, ante el Notario de este Cantón doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, inscrita el cinco de Enero del año dos mil siete; habiendo los vendedores adquirido por compra al señor Manuel Dennis Orlando Moncayo Cartagena mediante escritura pública otorgada el catorce de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Notario de este Cantón, doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, inscrita el veinte y siete de Diciembre de igual año.

4.- GRAVÁMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra ningún gravamen.-

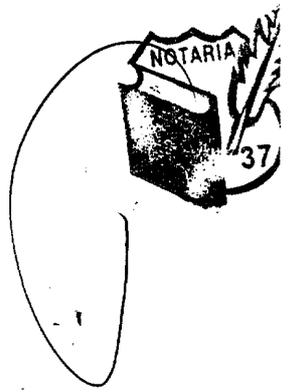
Tabacundo, 16 de Agosto del año 2007, las nueve a.m.



RESPONSABLE: AB. LADY CISNEROS

0000011

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOLIA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LA ORDEN LA LEY QUITO A 22 DE 08 DE 2002



[Handwritten Signature]
EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador.

55



TORGÓ ANTE MIY EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"ECUAROSCANADA SOCIEDAD ANONIMA".- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EL NOTARIO

.....
Br. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

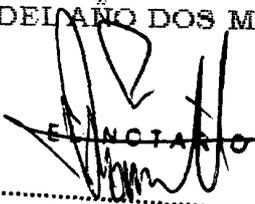
Notaria 37 m





JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL; Y, RATIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "ECUAROSCANADA SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADAS EN ESTA NOTARIA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, Y EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCION NUMERO 07.QLJ.004172, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES DICHAS ESCRITURAS.- QUITO, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-


 EL NOTARIO
 Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigésimo Séptimo Encargado
 Quito - Ecuador

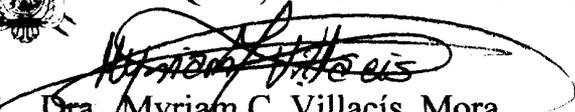


RAZON: Siento por tal que mediante Resolución No. 07.Q. II. 004172, emitida por Genoveva Polanco Lanas INTENDENTA JURIDICA, de la Superintendencia de Compañías, el dieciocho de octubre del dos mil siete, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos Compañía ECUAROSCANADA S.A., en los términos constantes en la escritura que precede; y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, en mi calidad de encargada de la Notaría Sexta del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor Héctor Vallejo Espinoza, conforme consta del oficio del Consejo Nacional de la Judicatura Delegación Distrital de Pichincha, DDP-JAR- mil ochocientos trece, de fecha veinte y seis de octubre del dos mil siete, tomé debida nota de este particular al margen de la respectiva Escritura Matriz de la constitución de la referida compañía, celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil cinco.-



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Quito, a 15 de Noviembre del 2.007


 Dra. Myriam C. Villacís Mora
 NOTARIA SEXTA (E) DEL CANTON QUITO

A3301221

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004172

Genoveva Polanco Lanas
INTENDENTA JURÍDICA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía ECUAROSCANADA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Agosto de 2007, con la solicitud para su aprobación; y, de la escritura pública ratificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 3 de Octubre de 2007 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1175 de 18 de Octubre de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 670 de 1 de Octubre de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07230 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECUAROSCANADA S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pedro Moncayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de Agosto de 2007, por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública ratificatoria otorgada en esa misma Notaria el 3 de Octubre de 2007, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Carlos Avelino Cahueñas y Patricio Mármol Zurita con la debida autorización de su cónyuge la señora Ana María Villacrés Núñez a favor de la compañía ECUAROSCANADA S.A., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Octubre de 2007


GENOVEVA POLANCO LANAS

MOEG/EAdB.
EXP. 154904
Tr. 01.1.07.001132

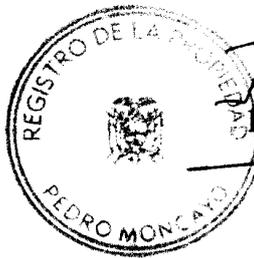


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución No. 07.Q.IJ.004172, aprobada por la Superintendencia de Compañías, con fecha 18 de Octubre de 2007, a fojas 14, No. 08, en el **REGISTRO MERCANTIL** del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 26.- Se anotó con el No. 234 en el Repertorio.- Tabacundo, a ocho de Abril del año dos mil ocho.-

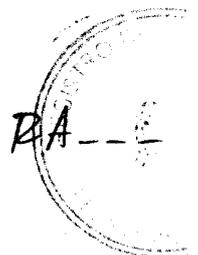


[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR



Responsable.-

Celsa Torres Luna





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

0000014

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZONES: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD,

Tomo: 28,

Repertorio(s). 0233.-

Fojas: 0171,

No. 104.

En la cual consta que: a) el señor **CARLOS AVELINO CAHUEÑAS MONTESDEOCA**, transfiere a favor de la compañía **ECUAROSCANADA S.A.**; el dominio de dos lotes de terreno de su propiedad: Lote No. 2 de **mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (1.146,35m²)**, y lote No.3 de **mil veinte y dos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (1.022,10m²)**; y, b) Los cónyuges **PATRICIO MÁRMOL ZURITA Y ANA MARÍA VILLACRÉS NÚÑEZ**, el lote de terreno No. 4, de la superficie de **treinta y nueve mil ciento cuarenta y uno punto veinte metros cuadrados (39.141,20m²)**; ubicados en el sitio denominado "Ugsha" de la parroquia **TABACUNDO**, cantón Pedro Moncayo Provincia de Pichincha.

Y, en el **REGISTRO MERCANTIL,**

Tomo: 26,

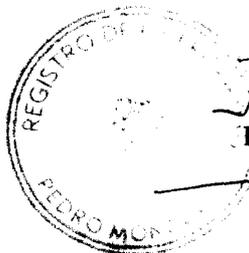
Repertorio(s). 0234.-

Fojas: 014,

No. 08.

De la cual consta; El **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA "ECUAROSCANADA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la suma de (sesenta y siete mil doscientos dólares de los Estado Unidos de América) **US\$ 67.200,00**; aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004172, con fecha 18 de Octubre de 2007.- Se archiva la Segunda Copia, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 08 de Abril de 2008.



[Firma manuscrita]
EI REGISTRADOR



Responsables.-

Mp. Lady Cisneros
Sra. Catalina Torres

QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCORPORAR ESCRITURA RATIFICATORIA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECE EL SEÑOR PATRICIO MÁRMOL ZURITA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAROSCANADA S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME SE JUSTIFICA CON LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CASADO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO.- **SEGUNDA.- ESCRITURA RATIFICATORIA.-** EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO Y CONOCIENDO LO DETERMINADO POR LA LEY EN CUANTO AL PERJURIO: **"QUE CON FECHA POSTERIOR A LA DEL OTORGAMIENTO DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007), SE HA PROCEDIDO A REGISTRAR Y FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO SOCIAL, LOS APORTES ENTREGADOS POR LOS ACCIONISTAS, EN NUMERARIO DE CURSO LEGAL,**

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO
QUITO-ECUADOR

0000016

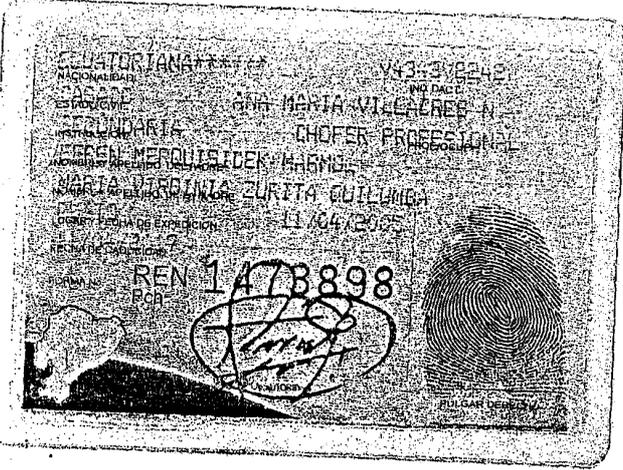


APORTACIONES CON LOS QUE SE PAGA LA NUEVA EMISIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS.- USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ERNESTO ANDRADE VELOZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO [1261] DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

PATRICIO MÁRMOL ZURITA
C.C. 171160205-0

EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





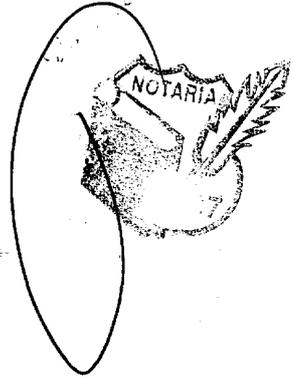
HR.
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERERADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA JOJUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 03 DE OCTUERE DEL 2.007

EL NOTARIO

 Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigésimo Séptimo Encargado
 Quito - Ecuador

0000017



Tabacundo, 2005-10-24

Señor
PATRICIO MÁRMOL ZURITA
Presente.

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía ECUAROSCANADA, celebrada el 24 de octubre de 2005, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL por el período de DOS AÑOS.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto de 2005, ante el doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 05.Q.IJ.4069, de 5 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el 14 de octubre de 2005.

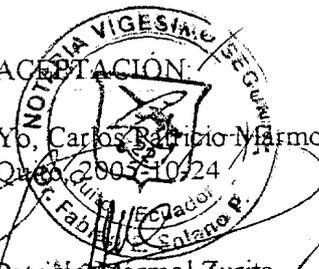
La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al gerente general, sin perjuicio de la representación legal que también la ejerce el presidente, indistinta y separadamente.

Sus atribuciones constan del artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía.

Sírvase aceptar el nombramiento al pie de esta comunicación.

Atentamente,


Dr. Raúl Estrella C.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN:

Patricio Marmol Zurita
C.I.No.171160205-0.

Yo, Carlos Patricio Marmol Zurita, acepto y agradezco el cargo de Gerente General.

Qto, 2005-10-24



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 22, fojas 69, repertorio(s) - 945

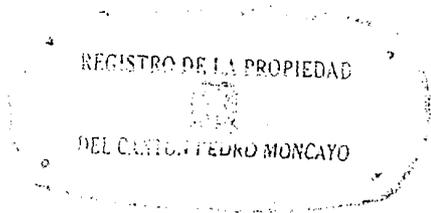
P. 068 Nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía ECUAROSCANADA S.A., a favor del señor PATRICIO MÁRMOL ZURITA.

Tabacundo, Diciembre 08 de 2005.

EL REGISTRADOR



Responsable
Asesor



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 26 DE DICIEMBRE DE 2005

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

HR.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 03 DE OCTUBRE DEL 2007

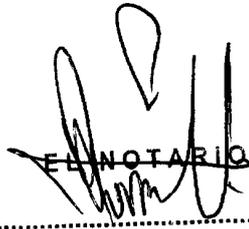
EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

0000018



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
RATIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA ECUAROSCANADA SOCIEDAD ANÓNIMA
OTORGADA POR EL SEÑOR PATRICIO MARMOL ZURITA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECUAROSCANADA
SOCIEDAD ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
SIETE


EL NOTARIO

.....
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

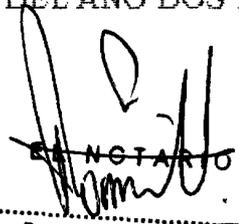


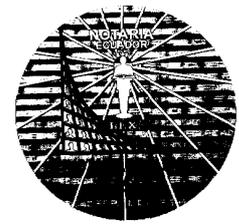


0000019

JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL; Y, RATIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "ECUAROSCANADA SOCIEDAD ANONIMA", CELEBRADAS EN ESTA NOTARIA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, Y EL TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, RESPECTIVAMENTE, DE LA RESOLUCION NUMERO 07.QLJ.004172, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES DICHAS ESCRITURAS.- QUITO, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

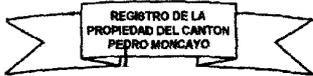

~~NOTARIO~~
.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553

0000020



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública:

En el **REGISTRO MERCANTIL**,

Tomo: **26**,

Repertorio(s). **0234**.-

Fojas: **014**,

No. **08**.

De la cual consta; La **RATIFICACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA "ECUAROSCANADA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la suma de (sesenta y siete mil doscientos dólares de los Estado Unidos de América) **US\$ 67.200,00**; aprobada por la Superintendencia de compañías, mediante Resolución No. **07.Q.IJ.004172**, con fecha 18 de Octubre de 2007.- Se archiva la Segunda Copia, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 08 de Abril de 2008.



[Handwritten Signature]
EI REGISTRADOR



Responsables.-

[Handwritten Name]